INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
"FISCALIZACION DE OBRA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de enero de dos mil trece, siendo las 12:35 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las propuestas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 249773
b) Disponibilidad Presupuestaria: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2013.
c) Publicación:
- En el SICP, el 17/01/2013

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones y la Sra. Nathalia Melot, Técnico en Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los treinta y un días del mes de enero del año en curso, contando con la presentación de 2 (dos) propuestas, pertenecientes al **ARQ. ELADIO FRANCO y ARQ. CARLOS SALDIVAR.**

4. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

DOCUMENTOS	ARQ. ELADIO FRANCO	ARQ. CARLOS SALDIVAR
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

c) Para personas jurídicas documentos que acrediten la existencia y representación;	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.	Cumple	Cumple
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
g) El curriculum del oferente, —presentación del consultor— incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas.	Cumple	Cumple
h) Contratos o constancias de trabajos de fiscalización de obra	Cumple	Cumple

5. Calificación y Evaluación Técnica

Conforme a la Matriz de Evaluación, establecida en la Carta de Invitación del llamado, se analiza la propuesta técnica de ambos consultores restantes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	ARQ. ELADIO FRANCO	ARQ. CARLOS SALDIVAR
A- Preparación del Consultor:	**30**	**30**	
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingenierías civiles o afines y arquitectura	10	10	10
Se otorgarán 5 puntos por cada curso de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la industria de la construcción hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20
B- Experiencia del Consultor:	**70**	**70**	**70**
Se otorgarán 10 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado o en ejecución con el sector privado hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20
Se otorgarán 15 puntos por cada trabajo de fiscalización de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 45 puntos	45	45	45
Se otorgarán 2,5 puntos por experiencia en ejecución o dirección de obras civiles cuyo monto contractual no sea menor a los dos mil jornales mínimos, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS	**100**		
Puntaje mínimo	**80**	**100**	**100**

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, teniendo en cuenta que se ha realizado una prórroga para la presentación de propuestas, conforme a la Resolución N° 805/09, y la imperiosa necesidad de contar con el servicio referido ya que la obra se encuentra adjudicada y para dar inicio a la misma se requiere asistencia del fiscal.

7. Conclusión

Realizada la verificación de la documentación presentada y análisis técnico de los consultores, se comprueban que ambos - **ARQ. ELADIO FRANCO y ARQ. CARLOS SALDIVAR** - cumplen con el puntaje mínimo establecido. En consecuencia, recomendamos realizar la apertura de ambas propuestas económicas, a los efectos de continuar con el proceso de evaluación.

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico
Coord. de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador
Coord. de Adquisiciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02
ANALISIS DE OFERTAS ECONOMICAS
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
"FISCALIZACION DE OBRA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de analizar las propuestas económicas presentadas en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la propuesta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Informe de Evaluación Técnica
En el Informe de Evaluación Técnica realizado el día uno de febrero de dos mil trece, se recomendó abrir los sobres económicos del ARQ. ELADIO FRANCO e ARQ. CARLOS SALDIVAR, en vista de que ambos sobrepasaron el puntaje mínimo establecido en la Carta Invitación.

b) Acta de Apertura de sobres económicos
En fecha cuatro de febrero se ha realizado la apertura de las propuestas económicas, observándose los siguientes precios;
ARQ. CARLOS SALDIVAR: Gs. 36.000.000
ARQ. ELADIO FRANCO : Gs. 20.000.000

3. Motivos de calificación

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*; al Articulo 97 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, conforme al *Sistema De Selección Basada En Precio*; tales condiciones son reunidas por el ARQ. ELADIO FRANCO.

4. Conclusión

Se recomienda la adjudicación al ARQ. ELADIO FRANCO para realizar el servicio de *"Fiscalización de Obras"* por un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico
Coord. de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador
Coord. de Adquisiciones